

- - - En la ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las nueve horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis 1996, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: PRIMERO: Lista de asistencia.- SEGUNDO: Declaratoria de quórum legal.- TERCERO: Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.- CUARTO: Presentación del acuerdo a que llegó el cuerpo de Regidores sobre la designación de la compañía de Seguros con quien se contraten las pólizas de seguros de los trabajadores sindicalizados. QUINTO: Propuesta para su discusión y aprobación, en su caso, para vender el vehículo marca Chevrolet, tipo Cavalier, en la cantidad de \$ 24,500.00 en lugar de \$ 28,500.00 en que se había aprobado.- SEXTO: Solicitud de vecinos de la colonia Villa Florida para que les sea donado un terreno, para la construcción de un templo con una superficie de 1,840.66 M2.- SEPTIMO: Presentación para su análisis y discusión de la cuenta detallada de los egresos habidos en el mes de junio de 1996.- OCTAVO: Presentación para su análisis y discusión de la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes de julio de 1996.- NOVENO: Autorización a Corett para que extienda las escrituras sobre lotes de la colonia "Las Palmas- Díaz Ordaz" que tengan menos de 7 metros de frente y una superficie de menos de 90 M2. siempre y cuando se encuentren habitados.- DECIMO: Asuntos Generales.- DECIMO PRIMERO: Clausura de la sesión.- A continuación la C. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo Presidente Municipal, solicitó se adicionara otro punto a la orden del día consistente en que este H. Cabildo apruebe o no la compra que se hizo en el mes de abril de 1995, del equipo de cómputo adquirido de la Universidad de Colima por la cantidad de \$ 123,360.00 y que se encuentra destinado a los Departamentos de Catastro, Cómputo y Contabilidad. Esta propuesta se aceptó por el Honorable Cabildo y ocupará el número diez de la orden del día. - - - - -

- - - Para desahogar el PRIMER PUNTO de la ordel del día, la Secretaría por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade pasó lista de presentes, habiendo respondido la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, con dos inasistencias siendo una con justificación del C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade. - - - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO PUNTO de la orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal la C. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la presente sesión siendo las 9:17 horas. - - - - -

- - - En el desahogo del TERCER PUNTO del orden del día, se dió lectura al acta de la sesión número 32 de fecha 20 de julio de 1996, la que fué aprobada por unanimidad de votos con la siguiente observación, que las cuotas que cobrará la Afianzadora por el aseguramiento de los trabajadores sindicalizados no serán aprobadas por el Comité de compras sino por el H. Cabildo. - - - - -

Handwritten signatures and initials on the left margin:
 - Top: A large, stylized signature.
 - Middle: "Roberto Calleja Andrade" written vertically.
 - Bottom: "Elena Espinosa Radillo" written vertically.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - Top: A large, stylized signature.
 - Middle: A large, stylized signature.
 - Bottom: "ME" written vertically.

Pasando luego al CUARTO PUNTO del orden del día el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares manifestó que hace pocos días se reunieron los Regidores como estaba acordado, para tratar el asunto de qué compañía sea la Titular y con quien se contrate el aseguramiento de los trabajadores sindicalizados, y previa exposición de argumentos en pro y en contra de las diversas compañías propuestas y viendo que la compañía IMBURSA ofrecía las mejores opciones, mayor beneficio a los trabajadores y sobre todo que aseguraba a la totalidad de los trabajadores jubilados se concluyó que ésta sea con la que se contrate el aseguramiento de la totalidad de los trabajadores del Ayuntamiento. Y expuesto lo anterior, el H. Cabildo por unanimidad de votos aprobó a la Compañía de Seguros IMBURSA para contratar con ella el aseguramiento de la totalidad de los trabajadores sindicalizados y jubilados del Ayuntamiento de Tecomán. Se pasó luego al punto número CINCO del orden del día, y tomando la palabra la C. Presidente Municipal Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, expuso que el carro Cavalier propiedad del Ayuntamiento y cuya venta había sido aprobada por este H. Cabildo y por el H. Congreso del Estado, en la cantidad de \$ 28,500.00, ya se puso a la venta y se han recibido ofertas que no llegan a esa cantidad ya que la máxima ha sido de \$ 24,500.00, por la sencilla razón de la constante depreciación por el sólo transcurso del tiempo y porque ya no ha habido mejores ofertas, por lo que, se solicita se autorice la venta en el precio inferior que se viene señalando, aclarando que se consultó al respecto a la Contaduría Mayor de Hacienda y se nos dijo que era correcto este procedimiento. A continuación y previa discusión de este punto el H. Cabildo por unanimidad de votos llegó al siguiente acuerdo: Se autoriza la venta del automóvil marca Chevrolet, tipo Cavalier, Modelo 1992, propiedad de este H. Ayuntamiento en la cantidad de \$ 24,500.00 (veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) - - - - -

- - - En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo Presidente Municipal, manifestó que respecto a este punto ya se encuentra semi-construido el templo en esta colonia. sólo se necesita la donación de su terreno para que le legitimen esta construcción, por lo que discutió ampliamente este punto del orden del día, el H. Cabildo acordó donar la superficie de 1 840.66 M2. de terreno para la iglesia de la colonia Villa Florida y que tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 33.45 m. con la calle 16 de Septiembre; Al Sur: 33.12 con la calle Aquiles Serdán; Al Oriente: 55.30 con la calle Ricardo Sevilla del Río; y Al Poniente: 55.34 m. con los lotes No. 2, M-179, Z=01 y Lotes No. 23, M-179, Z=01; de la manzana No. 179, sector Allende, Zona 01 de la Colonia Villa Florida ubicada en esta ciudad. - - - - -

- - - Pasando luego al SEPTIMO PUNTO del orden del día el C. Regidor Alejandro Estrada Robles tomó la palabra y dijo que ya en los meses de junio y julio se notó una reducción de gasto de la Policía y principalmente en julio se corrigieron los gastos en comidas y en eventos bajó el gasto de gasolina en seguridad pública y notando que se puede aún bajar más su gasto.

Y al respecto la C. Presidente Municipal Licda. Espinosa Radillo, informó que próximamente en los cuatro puntos cardinales habrá un módulo de policía equipado con una patrulla y seis elementos de policía, que estén en constante vigilancia y

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Espinosa Radillo' and 'Rojas']

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'me' and 'f']

en contacto entre sí para ahorrar más gasolina.

Y nuevamente el C. Regidor Alejandro Estrada Robles tomó la palabra pidiendo que en todas las reuniones previas de análisis de la cuenta pública esté presente siempre la Comisión de Hacienda, para que nos dé una respuesta efectiva y rápida acerca de nuestras dudas. Y una vez discutido tanto el punto siete como el ocho se dió por analizadas y discutidas las cuentas detalladas de los egresos habidos en los meses de junio y julio de mil novecientos noventa y seis. - - - -

- - - Con relación al PUNTO NUEVE del orden del día la Licda. Espinosa Radillo Presidente Municipal, expuso que generalmente en las colonias Las Palmas- Díaz - Ordaz el titular del lote dividía éste en dos o tres partes para sus hijos, por lo que dichas fracciones resultaban menores de 90.00 M2. de superficie y de 7.00 m. de frente y que consideraba que este H. Cabildo apruebe la escrituración de dichos lotes siempre y cuando estuviesen construídos y habitados. A continuación y previa discusión de este punto acordó por unanimidad el H. Cabildo que los lotes que tengan menos de noventa metros cuadrados y menos de siete metros cuadrados de frente sean escriturados por la Corett siempre y cuando estén construídos y habitados. - - - - -

- - - Se pasó luego al punto número Diez del orden del día y, previa su discusión el H. Cabildo acordó por unanimidad aprobar la compra del equipo de cómputo adquirido de la Universidad de Colima, en el mes de abril de 1995, por la cantidad de \$ 123,360.00, y que se destinó a los Departamentos de Catastro, Cómputo y Contabilidad. - - - - -

Y para tratar los ASUNTOS GENERALES la C. Presidente Municipal Licda. Municipal Espinosa insistió sobre la entrega a este Honorable Cabildo del proyecto del Reglamento de compras y de los demás que se tienen en revisión ya que de ellos dependen las captaciones de dinero que deba tener el H. Ayuntamiento, principalmente en este año que se ve venir escaso de dinero, Y en otro punto comunicó a los integrantes del H. Cabildo la necesidad de que estuviesen siempre presentes en los actos oficiales a los que se debe concurrir puntualmente; a lo manifestó el C. Regidor Audelino Flores Jurado que hemos fallado a estos actos oficiales porque no se nos ha invitado o porque a última hora se nos invita y andamos ocupados en otras cosas, pero todos nosotros estamos conscientes y que siempre tenemos la intención de asistir a estos actos oficiales.

Para tratar el Tercer Punto de Asuntos Generales el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares manifestó que por lo regular las propuestas que se hacen al H. Cabildo son aprobadas pero no se les dan seguimiento, como en efecto: En las colonias El Chamizal, La Floresta, Villa Florida, Ponciano Arriaga y otras se encuentran con grandes zonas de lotes completamente enmontadas y llenos de basura. Asi mismo los talleres invaden la banqueda y la avenida Ejército Mexicano se encuentra intransitable y es necesario arreglarla convenientemente.

En el Cuarto Punto de Asuntos Generales el C. Regidor Alejandro Estrada Robles informó que el negocio que aparece como restaurant-bar los Arcos, resulta ser un lupanar en donde se introducen menores de edad hasta las doce de la noche vendiendo sus articulos, y por doquier se ve inmoralidad, y propuso que lo visite una comisión de Regidores y se percaten de lo que ahí ocurre para tomar las

98.1

Colonia Radillo

Acta

md

Acta

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

medidas conducentes. A continuación la C. Presidente Municipal Licda. Espinosa Radillo manifestó que el giro de restaurant-bar se ha pervertido ya que se ha convertido en cantina o botanero, proponiendo que en un plazo que venza en el mes de diciembre último para esta clase de negocios se sometan a la ley respectiva y que si no lo hacen no se refrendarán estos negocios en el año de 1997. A lo anterior la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos manifestó estar totalmente de acuerdo y proponiendo se diga que la regularización legal que se pide a los restaurantes-bar se haga por orden del Honorable Cabildo. A continuación el H. Ayuntamiento por unanimidad de votos llegó al siguiente acuerdo: se nombra una comisión de regidores integrada por los CC. Audelino Flores Jurado, Arq. Alejandro Estrada Robles, Anastasio Rojas Olivares, José Luis Rodríguez Virgen y Miguel Mendoza Pérez para que hoy en la noche visiten el negocio Restaurante-Bar Los Arcos y de acuerdo a la Ley resuelven lo conducente por el desarrollo de sus actividades. -----



----- Finalmente no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la presente sesión siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha. -----

Espinoza
 LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
 REGIDOR

[Signature]
 ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
 ALCANTAR

[Signature]
 C. AUDELINO FLORES JURADO
 REGIDOR

[Signature]
 C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
 REGIDOR

[Signature]
 C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
 REGIDOR

[Signature]
 C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA
 REGIDOR

[Signature]
 C. CARLOS ENRIQUE VELAZCO MACIAS
 REGIDOR

[Signature]
 ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
 REGIDOR

[Signature]
 C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
 REGIDOR

[Signature]
 C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
 REGIDOR

[Signature]
 C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
 REGIDOR

[Signature]
 C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
 REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL

[Signature]
 LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE

Plano de un terreno urbano

Propiedad del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN**

Ubicado en **La (s) Calle (s) 16 de Septiembre y Ricardo Sevilla del Rio**

de la **Manzana N° 179** del **Sector ALLENDE** **Zona 01**

Colonia : Villa Florida **Localidad TECOMAN, COL.**

Destino del Suelo IGLESIA

Superficie : 1,840.66 m² Esc. 1:50

Tecomán, Col., A **8** DE **JULIO** DE **1996**

12.00

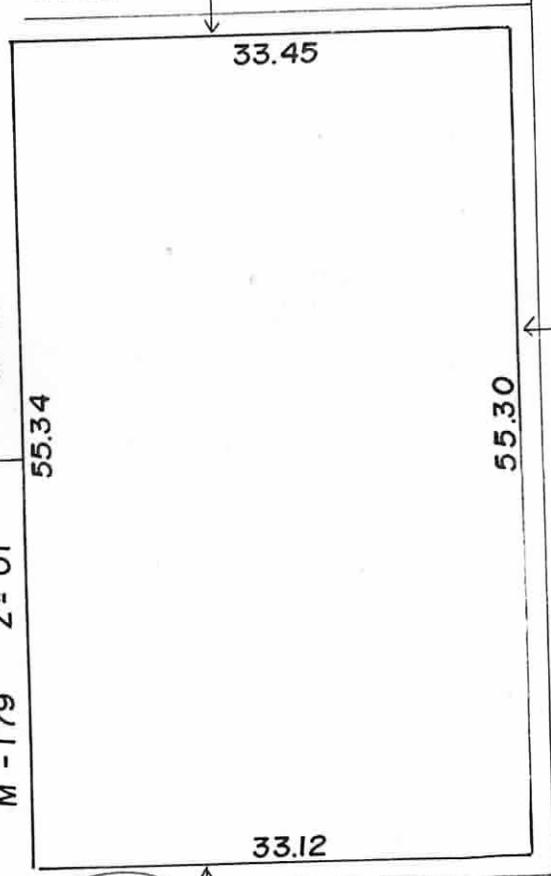
calle 16 de Septiembre



localización

Lote 23
M-179
Z=01

Lote No 2
M-179
Z=01



Rio
12.00

calle Ricardo Sevilla del Rio

12.00
calle Aquiles Serdan



E. Espinosa
PRESIDENTE MUNICIPAL
Licda. Ma. ELENA ESPINOSA RADILLO

SRID. DEL H. AYTO.
Lic ROBERTO CALLEJA A.

Director de O. y SERVICIOS P. MALES
Arq: EDUARDO A. WONG LOPEZ

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES